



# Universidad Nacional de Asunción

## DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

### CONVOCATORIA 2013 PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

#### CRONOGRAMA

Los procesos de selección de los proyectos de investigación a ser presentados por cada Facultad, se realizan en cada Facultad, según el mecanismo interno de selección que cada casa de estudios considere pertinente (Art. 5 Resolución 414 del 2004).

A partir de la presente convocatoria se favorecerán proyectos que fomenten el trabajo interdisciplinario entre las diferentes Facultades, Institutos y Centros de nuestra Universidad, de modo a incentivar la cultura del trabajo asociativo.

Asimismo, en la Convocatoria 2013 de Proyectos de Investigación, se considerarán como áreas estratégicas para el desarrollo de investigaciones los temas relacionados a "Eficiencia Energética" y "Monitoreo Ambiental", con el afán de buscar soluciones a problemáticas en las áreas mencionadas.

#### CRONOGRAMA DE TRABAJO

---

Fecha límite de presentación de Proyectos de Investigación  
15 de marzo del 2013 hasta las 13:00 hs., en el Rectorado de la UNA  
Ver Resolución 414-00-2004 que reglamenta el proceso en  
<http://www.una.py/investigacion/resolucion414.pdf>

#### DICIEMBRE 2012

Convocatoria a preparación de Proyectos de Investigación para el año 2012.  
Cronograma y Requisitos para presentación de Proyectos, disponibles en la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA, en las Coordinaciones/Direcciones de Investigación de cada Facultad y en  
[http://www.una.py/pdf/cronograma\\_proyectos\\_investigacion\\_2013.pdf](http://www.una.py/pdf/cronograma_proyectos_investigacion_2013.pdf)

#### • DICIEMBRE 2012 A MARZO 2013

Preparación de Proyectos de Investigación por parte de los Investigadores Principales

#### • PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2013

Recepción en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por la vía del Decanato de cada Facultad, de los proyectos de Investigación. Fecha límite 15 de marzo del 2013 hasta las 13:00 horas.

#### • SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2013

Revisión de los proyectos de investigación y complementación técnica y administrativa si así fuere necesaria.

#### • PRIMERA QUINCENA DE ABRIL 2013

Firma de Contratos de Servicios de Investigación

#### • SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2013

Primer desembolso

#### • ÚLTIMA SEMANA DE NOVIEMBRE y PRIMERA DE DICIEMBRE 2013

Presentación Informe Final y de Artículo Científico respectivamente

#### • SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 2013

Segundo y último desembolso

## REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2013

---

1) PRESENTACION. El Proyecto deberá ser presentado, nota mediante, al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por la vía del Decanato o la Dirección de cada Facultad o Instituto en la primera quincena de marzo del 2013. Fecha límite de recepción viernes 15 de marzo del 2013 hasta las 13:00 horas en el Rectorado de la UNA, en el Campus San Lorenzo. En la nota se debe incluir:

1.1 Nombre/s del/de los Investigador/es Principal/es;

1.2 Nombre/s del/de los Proyectos; y

1.3 Monto/s solicitado/s al Rectorado para su financiamiento, por proyecto y total. El Monto Total solicitado NO deberá exceder el monto asignado a cada Facultad.

2) FORMATO. El proyecto de investigación deberá presentarse en el Formulario de Presentación de Proyectos de Investigación, disponible en:

<http://www.una.py/fondos-de-investigacion/formato.pdf>

3) DOCUMENTACIÓN ADJUNTA<sup>1</sup>. Se debe adjuntar la siguiente documentación del Investigador Principal:

3.1 Currículum Vitae de todos los investigadores en el formato del CONACYT disponible en <http://cv.conacyt.gov.py/enlinea.php>

3.2 Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente del Investigador Principal autenticada por Escribanía Pública;

3.3 Fotocopia simple de la última Declaración Jurada de Impuestos del Investigador Principal.

3.4 Fotocopia simple de una hoja de la Factura Legal vigente del Investigador Principal;

3.5 Constancia de ser o no funcionario público, expedido por la Secretaría de la Función Pública;

3.6 Certificado de Antecedentes Policiales y Penales;

3.7 Si posee contratos con, o presta servicios en, dependencias públicas, Constancia expedida por la institución en la cual presta servicios, indicándose taxativamente, el monto del salario que recibe; y los días y los horarios en los que presta servicios en dichas dependencias; y

Los formularios, y la presente documentación se encuentran en formato electrónico en el siguiente sitio WEB:

[http://www.una.py/pdf/cronograma\\_proyectos\\_investigacion\\_2013.pdf](http://www.una.py/pdf/cronograma_proyectos_investigacion_2013.pdf)

También pueden ser solicitados por correo electrónico a la siguiente dirección: [dgict@rec.una.py](mailto:dgict@rec.una.py), o en la Secretaría de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA, en el Campus San Lorenzo, Teléfonos y Fax: 595-21-585540 al 42 int. 168.

---

<sup>1</sup> Resolución de la Contraloría General de la República N° 653/2008